



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1993.-

Visto lo resuelto en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del presente año, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de haberes mientras dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARBA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARÍA INÉS DE LA MARTÍNEZ
MINISTRO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. PAZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINS O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA